

## PROCESO DE SELECCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN COSTERA DE CARTAGENA DECLARADO DESIERTO

**Bogotá, 30 de julio de 2020 (@UNGRD).** La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD se permite informar que expidió la Resolución No. 441 del 29 de julio de 2020 mediante la cual se declaró desierto el proceso de selección para la construcción de las obras del Proyecto de Protección Costera de Cartagena, de acuerdo con el Informe de Evaluación de las Propuestas presentadas. (Consulte la resolución en <https://bit.ly/3fghNNU>)

Desde que este proceso inició en noviembre del 2019, la UNGRD ha mostrado su compromiso mediante una clara, correcta y responsable planeación en la selección de la oferta más favorable y conveniente para la ejecución del proyecto, por lo que, tras una detallada evaluación de las propuestas presentadas, se determinó que ninguna de las dos cumplía con los parámetros técnicos exigidos en el marco del proceso de selección, razón por la cual, tal y como se mencionó anteriormente, fue declarado desierto el proceso.

En ese sentido, los resultados obtenidos producto de la evaluación detallada de cada uno de los componentes puede ser consultada en el siguiente link: <https://proteccioncosteracartagena.co/evaluaciones/>

De esta forma, la UNGRD, como ordenadora del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -FNGRD, reitera el compromiso de salvaguardar los recursos asignados para el Proyecto en el marco del Convenio No. 9677-PPAL001-257-2018, cuya destinación solo se tiene prevista para la ejecución del Proyecto de Protección Costera de Cartagena de Indias y se continúa trabajando para poder establecer de la mejor manera el mecanismo que permita llevar a cabo la ejecución de las obras.

La misión de la UNGRD ha sido y será actuar con transparencia, seriedad y en el marco de la legalidad para una ejecución eficiente de los recursos, que nos permitirá brindarle al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y a sus ciudadanos la esperanza de contar con las obras que permitan mitigar la problemática derivada de la erosión costera, mejorando las condiciones de vida de los mismos y haciendo de la ciudad un territorio más resiliente.

Finalmente, la UNGRD en aras de mantener los procesos de transparencia y cumpliendo los requisitos de ley, en poco tiempo anunciará las fechas y lineamientos establecidos para el nuevo proceso de selección.